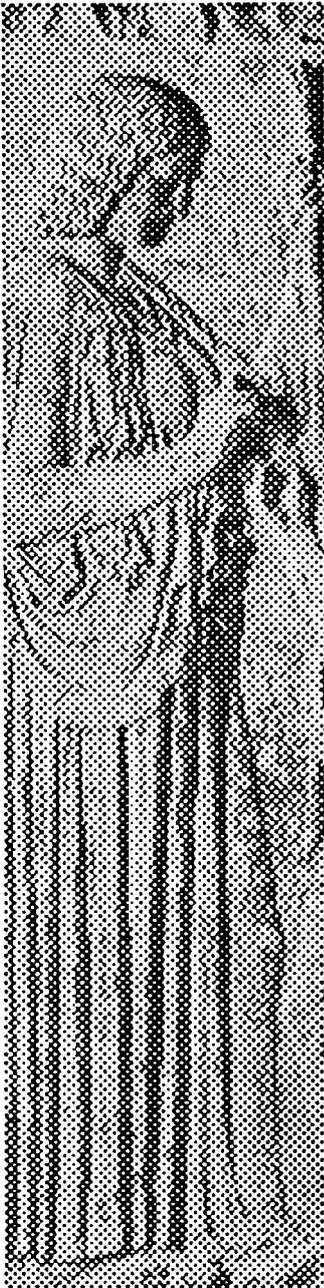


TEMA

62



CEDE

GRIEGO Y CULTURA CLÁSICA

Desarrollo de los temas

***La vida privada
en el mundo
grecorromano:
vivienda, nacimiento,
educación, matrimonio
y muerte.
Pervivencia en el
mundo occidental.***

elaborado por
EL EQUIPO DE PROFESORES
DEL CENTRO DOCUMENTACIÓN

GUIÓN - ÍNDICE

1. LA CASA: ROMA

- 1.1. Introducción
- 1.2. Domus e Insula. Evolución
- 1.3. Mobiliario y Objetos de Uso Doméstico

2. LA CASA: GRECIA

- 2.1. La casa
- 2.2. Mobiliario y objetos de uso doméstico

3. EL NACIMIENTO: ROMA

4. EL NACIMIENTO: GRECIA

5. LA EDUCACIÓN: ROMA

6. LA EDUCACIÓN: GRECIA

7. EL MATRIMONIO: ROMA

- 7.1. Pacto Matrimonial
- 7.2. Las Bodas: Ceremonia y Traje de la Novia
- 7.3. La familia

8. EL MATRIMONIO: GRECIA

- 8.1. Pacto matrimonial
- 8.2. Ceremonia de la boda
- 8.3. La familia

9. LA MUERTE: ROMA

- 9.1. Los funerales
- 9.2. El derecho sucesorio
 - A. Concepto de Heredero
 - B. Capacidad de Testar y de Aceptar el Testamento
 - C. Formas de Testar

10. LA MUERTE: GRECIA**11. HUELLAS EN EL MUNDO OCCIDENTAL**

BIBLIOGRAFÍA

- BLOCH, L.* **Instituciones Romanas.** Ed. Labor. Barcelona, 1942.
- BONFANTE, P.* **Historia del Derecho Romano.** Ed. Reus. Madrid, 1944.
- CARCOPINO, J.* **La Vie Quotidienne à Rome à L'Apogée de L'Empire.** Hachatte. París, 1939.
- D'ORS, A.* **El Derecho Privado Romano.** Ed. Universidad de Navarra. Pamplona, 1973.
- DUVAL, P.M.* **La Vie Quotidienne en Gaule pendant la Paix Romaine.** Hachatte. París, 1952.
- ETIENNE, R.* **La Vie Quotidienne a Pompei.** Hachatte. París, 1966.
- GUILLÉN, J.* **Urbs Roma, I.** Sígueme. Salamanca, 1981.
- FLACELIER, R.* **La vida cotidiana en Grecia en el siglo de Pericles.** Hachette, 1959.
- GRIMAL, P.* **La Vie a Rome dans L'Antiquité.** Presses Universitaires de France. París, 1972.
- IGLESIAS, J.* **Derecho Romano.** Ed. Ariel. Barcelona, 1965.
- JAEGER, W.* **Paidéia, die Formung der griechischen Menschen.** Berlín, 1936.
- PAOLI, U.* **Urbs. La vida en la Roma Antigua.** Ed. Iberia-Joaquin Gil. Barcelona, 1944.
- ROUSSEL, P.* **La Famille athénienne.** Lettres d'humanité, 9, 1952.
- TERNES, CH.* **La Vie Quotidienne dans la Germanie Romaine.** París, 1972.

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

La obra de Grimal es un resumen muy escueto y preciso sobre las costumbres romanas. Las de Paoli y Carcopino son excelentes y proporcionan una versión clara y amena, entrando en múltiples pormenores, de la vida de los romanos. Las obras de Etienne, Duval y Ternos, por ser más concretas y referirse exclusivamente a un determinado lugar y momento histórico, son más apropiadas como monografías. Instituciones Romanas , de Bloch, es una exposición sucinta de las mismas. Las tres obras citadas sobre Derecho Romano son excelentes para conocer con detalle los procedimientos testamentarios de Roma.

Para la parte de Grecia se sigue principalmente el libro de Fracelier así como los textos clásicos citados durante la exposición del tema.

1. LA CASA ROMANA

1.1. INTRODUCCIÓN

Muy distintos han sido los modos de vivir que tuvo el pueblo romano desde los albores históricos de su ciudad, Roma, hasta la decadencia del Imperio por ella creado. Como es lógico, en el transcurso de más de ocho siglos hubo una sucesión inmensa de modas y costumbres que no pueden condensarse en un simple esquema. Roma pasó de ser un pequeño poblado agrícola y rudimentario a desempeñar el papel de gran emporio, centro de un vasto imperio, aglutinador de pueblos y civilizaciones.

Naturalmente, la vida privada de un romano del s. III a.C., no puede compararse a la que llevaba su descendiente el s. III d.C. No obstante, por ser un pueblo de carácter fortísimo, gran vitalidad y menos personalidad, persiste a través de los tiempos una manera romana de entender la vida, un sentido especial de organizar las actividades privadas, el hogar, la familia, los placeres; hay una ética y una estética permanentes dentro de la evolución de entender la vida de un romano frente a otros pueblos y razas; la impronta romana es indeleble en el carácter de su civilización, desde que ésta se inicia hasta que desaparece, o mejor, se diluye en las múltiples civilizaciones occidentales a que dio lugar.

Ante la imposibilidad de seguir paso a paso toda la evolución que la vida privada de los romanos experimentó a través de los siglos, se hará especialmente referencia a la época culminante de Roma, señalando, no obstante, de pasada el desarrollo que tuvo lugar desde sus comienzos.

1.2. DOMUS E INSULA. EVOLUCIÓN

La vida privada de cualquier pueblo y en cualquier época, se centra de un modo muy especial en torno de la casa. El hogar es el punto donde convergen todas las fuerzas familiares, individuales y aún raciales de cualquier civilización. A través de la casa y las costumbres caseras, se revela la persona y el pueblo a que pertenece. La casa romana tiene un carácter tan marcado, que, aún dentro de su evolución –que fue grande– persiste siempre inalterable su primitiva concepción. En este sentido se habla de ella en este tema.

Los poblados del Lacio, gentes dedicadas primitivamente al pastoreo y sólo posteriormente a la agricultura, habitaban chozas construidas sobre un pedestal de piedra para aislarlas de la humedad, con una techumbre cónica de paja y una puerta rectangular. En la época de la Roma clásica quedaba todavía en el Capitolio una de ellas, que, según tradición, era la que habitaron Rómulo y Remo cuando fueron recogidos por el pastor Faustulo.

Muy pronto ese pueblo de pastores pasó a ser un pueblo agrícola, emprendedor y artesano. Asimiló rápidamente las artes de los etruscos y los recursos agrícolas de los sabinos e inició los primeros mercados en la Ruta de la Sal. En una palabra, empezó a evidenciar su gran poder de síntesis. Y bajo esas influencias y nuevas actividades, la primitiva choza redonda se fue transformando en la **domus** romana.

La sola palabra **domus** evoca una forma de vida muy peculiar y de gran poder aglutinante, la *domus* era el centro de la familia romana, célula poderosa, núcleo creador del Imperio Romano, en todo lo que representa esa expresión de poderío material y de irradiación espiritual. La familia se recogía y tomaba constancia en la *domus*. Consistía esta, en su forma primitiva, en una construcción rectangular, con un centro interior, el **atrium**, cerrada al exterior, y susceptible en todo momento de adaptarse a ampliaciones para acoger a nuevos miembros de la familia. El **atrium** era un patio de forma cuadrada o rectangular, abierto al cielo, al sol y a la lluvia, en torno al cual estaban distribuidas las dependencias familiares.

El **tablinium** o habitación principal, era el lugar donde durante el día se tomaban las comidas familiares y se celebraban los banquetes en las solemnidades y fiestas hogareñas. Y durante la noche era el dormitorio destinado a los dueños, al padre y a la madre, que descansaban en el *lectus genialis*. También estaban en el **Tablinium** el **Lar** y los dioses **Penates**, generalmente en una pequeña capilla o nicho. Más tarde, en el Imperio, esos dioses **Penates** tendrán una capilla más importante en el fondo de los grandes jardines de las suntuosas villas. Pero su lugar tradicional era el centro de la **domus**. El **Tablinium** se abría en general, por la parte opuesta al **atrium**, sobre el **hortus**, pequeño huerto y jardín a la vez, que servía tanto para el solaz como para la economía de la familia.

Además del **tablinium**, estaban dispuestas alrededor del **atrium** distintas **cellas** o habitaciones destinadas al uso de los demás miembros de la familia: hijos, siervos, domésticos. El **atrium** tenía un estanque central, el **impluvium** que era donde se recogía el agua de la lluvia. Este tipo de casa era de origen rural, pero rápidamente se adoptó en la ciudad, con algunas pequeñas modificaciones. Por descontado, que a medida aumentaron las riquezas y la cultura de Roma, la *domus* se transformó, se hizo más lujosa y más extensa.

El **atrium** pasó de ser un simple rectángulo delimitado por cuatro vigas que sostenían el techo, llamado **atrium toscanum**, a presentar la forma de **tetrastilo**, con columnatas, que fueron multiplicando su número y estilizando su forma hasta dar lugar al **atrium corintium**, verdadero pórtico distribuido en los cuatro lados. Y, ya bajo la influencia de los helénicos, se pasó al **atrium rodiense**, que tenía uno de los lados más elevado por dos o más peldaños.. También el **impluvium** se fue enriqueciendo empleando materiales costosos para su construcción: mármoles, mosaicos, etc.

No solamente se identificó el **atrium** , sino todas las demás habitaciones, y muy especialmente el **hortus** posterior, que se engrandeció hasta convertirse, en algunas casas, como nos lo atestiguan los restos hallados en Pompeya y en Roma, en inmensos jardines, adornadas de fuentes, juegos de agua, estatuas, columnas y capillas. El **hortus** familiar, cuyo fin era proveer a sus poseedores de unas frutas y verduras frescas y recrearlos con sus flores, pasó a ser lugar de **otium** , de descanso y placer. Tanto es así que, en muchas casas, encontramos más allá del jardín placentero y elegante, el verdadero huerto dedicado al cultivo de plantas y árboles provechosos.

También las dependencias se multiplicaron hasta se llegó a tener algunas habitaciones destinadas a **las visitas** , a recibir a invitados o a tratar con negociantes, junto con otras, más íntimas, sólo franqueadas por los miembros de la familia. El **tablinium** tomó gran importancia y fue dedicado a la vida de sociedad .

No todas las familias vivían en **domus** . Sabía también, sobre todo en Roma y otros centros populosos, otra forma menos personal de vivienda: las **insulae** , que son como las actuales casas de pisos o apartamentos. Sorprende la altura, de hasta tres y cuatro pisos, y las dimensiones que llegan a tener. Incluso fue preciso regular por leyes esas dimensiones, ante el afán de constructores y arquitectos por aprovechar el terreno y construir lo más elevado y rápido posible los edificios, con detrimento de su seguridad y aumento de ganancias.

Esas **insulae** conservaban muy poco del antiguo ambiente hogareño de las **domus** ; tenían un patio central, una escalera exterior, ventanas abiertas al ruido de la calle y a la inclemencia del tiempo; no quedaba nada del jardín recoleto, no de la intimidad del **atrium** . Los servicios de agua insuficientes, sobre todo en los pisos altos. La higiene dejaba mucho que desear; los desechos de la vecindad se acumulaban en letrinas comunes. El fuego de los hogares mal instalado originaba frecuentes incendios. La vida ciudadana pagaba su precio: aglomeración, falta de independencia, molestias ajenas de todo orden. Roma, al crecer, como todas las ciudades, se hizo incómoda, menos para unos pocos privilegiados.

1.3. MOBILIARIO Y OBJETOS DE USO DOMÉSTICO

Si en la casa romana hubo una evolución a medida que cambiaron los tiempos y las costumbres, a medida que se acrecentaron las riquezas y las necesidades, ni qué decir tiene que la hubo también, y grande, en todo lo concerniente al mobiliario.

Desde la simple cabaña latina hasta las suntuosas moradas pompeyanas hay un abismo. Pero si se atiende a la época clásica, como norma, y desde ahí se extiende la visión a los

siglos que la precedieron así como a los siguientes, se persiste incluso entre las manifestaciones de lujo de la época decadente.

Los muebles de la época clásica son pocos y simples: mesas, en general consisten en tablas de madera más o menos buena, apoyadas en caballetes; sillas adustas, sin respaldo; la silla curul, algo más cómoda, es empleada sólo por los magistrados; y el Triclinium o lecho, que servía tanto para reclinarse durante las comidas como para descansar durante la noche. El mobiliario es escaso y, diríamos, que funcional. Era fácil trasladarlo de una habitación a otra y podía dedicarse a varios usos.

A medida que cundieron las riquezas y que el pueblo progresó, los muebles se hicieron más suntuosos. Se sustituyó la madera por el bronce, el marfil, los metales preciosos. Mesas, sillas y lechos no fueron más cómodos, pero sí más costosos.

Pero sobre todo en lo que mostraron mayor complacencia los romanos fue en la multitud de objetos secundarios para usos domésticos o de simple adorno: jarrones, lampadarios, vasos, bandejas y vajillas. Y a medida que la cultura griega fue penetrando en las costumbres romanas, cada vez se valoraron más los trabajos artísticos de orfebrería, de cerámica y de escultura. Tanto se extendió el gusto por lo helenístico, que apareció una cerámica llamada samniana, que no es más que una imitación de la orfebrería griega y que emplea un material duro y barnizado, en el que pueden reproducirse los mismos motivos que los artistas griegos esculpieron en metales preciosos, y que de este modo se ponen al alcance de fortunas más modestas. Así se llega a la difusión comercial de objetos de arte antes reservados los poderosos.

2. LA CASA GRIEGA

2.1. LA CASA

Seudo Dicaearca, viajero griego del s. III, en su obra *De las ciudades de Grecia*: Frag. Hist. Gr, 2, p. 254, señala la mayoría de las casas son harto mediocres, sólo algunas son convenientes.

Las casas pobres se cavaban en la roca, por ejemplo en el suburbio de Coile (El Hueco), donde los Largos Muros se unían a las murallas de la ciudad. Una de estas cavernas artificiales se componía de tres cuartos con un vestíbulo en cobertizo.

Otras viviendas estaban sólo adosadas a las paredes de roca talladas toscamente, o instaladas en pequeñas terrazas obtenidas por nivelamiento.

En los barrios populares la mayoría de las casas eran muy pequeñas y formadas únicamente por una planta baja con dos o tres cuartos pequeños. Cuando poseían un primer piso con dos o tres piezas se subía a ellas por una escalera exterior de madera. Estas buhardillas se alquilaban a campesinos pobres o a extranjeros que deseaban tener un domicilio de paso en la ciudad.

Las paredes de estas casas eran de madera, de adobes o de guijarros aglutinados en una mezcla hecha con tierra desleída. Las puertas, nos dice Plutarco, se abrían del lado de afuera y antes de salir se las cerraba con fuerza para ahorrar a los transeúntes la molestia de ser golpeados por una puerta bruscamente abierta.

Los techos se hacían en formas de terrazas. Las ventanas, cuando existían, eran necesariamente muy pequeñas, de las dimensiones de un simple ventanillo.

Antes del siglo IV, las casas no estaban provistas de cocina y aun en las que la tenían no había, al parecer, un hogar fijo: se encendía el fuego fuera y se transportaba dentro cuando los carbones ya estaban en brasas y producían menos humo. El procedimiento más somero para la evacuación del humo consistía en unos agujeros de ventilación, llamados opai, colocados en lo alto de las paredes, debajo de la cornisa. Pero los textos antiguos nos hablan también de los Kapnodoke o conductos de humo que debían estar hechos de cerámica. Tales chimeneas se encontraban en casas más evolucionadas que las descritas hasta ahora, en las de los burgueses ricos, o, por lo menos, acomodados.

No se hallaron en el Ática casas ricas y grandes que fueran con certeza moradas privadas. Para tener una idea de las que existían debemos recurrir a las excavaciones de Olinto (al norte de Grecia, en la Calcidia) y a las de la isla de Delos, en el mar Egeo.

Las casas descubiertas en Olinto datan del siglo IV. El plano de conjunto de las mejor conservadas es más o menos completamente cuadrado. Todos los cuartos se abren, no a la calle, sino a un pórtico interior (pastas) que sigue a un patio(aule), precedido a su vez por un vestíbulo (prothyron). Esta disposición ya anuncia las casas con peristilos interiores de la época helenística y romana. El pastas está normalmente orientado hacia el sur. La puerta de entrada podía estar situada en el costado sur o en el costado este, sin que esto tuviera nada que ver con la orientación del pastas. Del mismo modo, la sala decorada con mosaicos, en la que se celebraban los banquetes, el andron, solía colocarse en el ángulo noreste y sudeste, pero el amplio living-room (diateterion) lo estaba regularmente al norte, detrás del pastas, por el cual recibía la luz. El comedor común (oikos) estaba flanqueado por el baño y la cocina. Una bodega y un taller completaban la planta baja. En el primer piso se hallaban esencialmente los dor-

mitorios: el cuarto conyugal (Thalamos), el departamento de las mujeres (gineceo) y los cuchitriles donde dormían los esclavos.

Las casas de Delos tenían con frecuencia, no sólo la única hilera de columnas del pasadizo, sino pórticos en varios costados del patio interior, que a veces rodeaban completamente el peristilo por los cuatro lados. A menudo el primer piso se prolongaba en un saledizo por encima de la calle, pero el Estado consideraba esos balcones como una usurpación ilegítima. Las terrazas y columnas de este primer piso estaban a veces decoradas con balaustradas y columnas que se ven representadas en las pinturas de vasos del siglo IV.

La decoración de las casas se limitó al comienzo a una simple capa de cal sobre las paredes. En el siglo IV, mosaicos, como en Olinto, decoraban el andrón o el patio del peristilo. Las paredes de las casas más ricas estaban cubiertas de tapices y bordados; a veces los cielos rasos estaban decorados y artesonados. Decían que Alcibíades había mantenido secuestrado al pintor Agatarcos durante tres meses para obligarle a decorar con frescos su casa, famosa por el lujo.

Tales casas eran raras en la Atenas del siglo de Pericles. Muchas se parecían más bien a tugurios, y la mayoría eran demasiado exiguas para permitirse el lujo de instalaciones sanitarias. Así el empleo del *amis* (vaso que en el cuarto se pide) era corriente, hasta entre los soldados acuartelados, que lo usaban a veces para bromas groseras.

2.2. MOBILIARIO Y OBJETOS DE USO DOMÉSTICO

En distintos pasajes de Aristófanes (*Las avispas* , p. 935; *Tesmoforias* , p. 633; *Lisístrata* , p.p. 915-936 y *Las nubes* pp. 12-14) se nos describe los lechos como armazones de madera equipados con cinchas, sobre los cuales colocaban a modo de colchón una delgada esterilla de junco o de mimbre (*psiathos*), y usaban almohadas y cobijas, pero sábanas. Durante el verano dormían normalmente en la terraza plana de las casas, a fin de aprovechar el fresco nocturno. Se cubrían entonces con frazadas.

En cuanto al resto del mobiliario este no era muy abundante limitándose casi exclusivamente a las sillas y la mesa.

3. NACIMIENTO: ROMA

Para que un niño fuera legítimo era necesario que naciera de *justo matrimonio* ,pero sobre todo se precisa que el pater familias lo reciba como hijo. Una vez nacido se depositaba el niño a sus pies, si el pater familias lo levantaba y apretaba entre sus brazos (*libe-*

rum tollere, suscipere), el niño quedaba admitido en la familia y constituido en *suus heres* del padre. Esta ceremonia podía ser realizada por una persona delegada.

Luego se celebraban una serie de ceremonias como la súplica del *pater* a los dioses para que extiendan su protección sobre el nuevo miembro de la familia, la presentación a los familiares y allegados, y la entrega del niño a su madre para que lo amamante. Como muestra de alegría en la casa se colocaban coronas sobre el dintel de la puerta. La incorporación a la sociedad religiosa, que es la familia, se llevaba a cabo a los ocho o nueve días con la *lustratio*, ceremonia en la que se le imponía el *praenomen* (aunque éste no se llevara públicamente hasta la toma de la *toga viril*). En esta ocasión la persona más anciana de la familia hacía sus votos en nombre de todos.

Pero también el *pater familias* podía volver la espalda al hijo (*liberum repudiare, negare, non suscipere*). Entonces el niño quedaba excluido de la *domus* y era muerto, vendido o abandonado.

De esta fórmula del antiguo derecho romano resulta que el hijo póstumo, nacido *sui iuris*, sin *pater familias*, si no es aceptado previamente por él, o no ha dejado un delegado que lo haga en su nombre, no es bien recibido, nace al margen de la familia, no es agnado ni *heres suus* de su padre.

Las XII Tablas no tenían por qué fijar el tiempo de la legitimidad del hijo póstumo. No obstante fijó el embarazo en diez meses y parece que fue con la ocasión de la legislación decenviral por lo que los jurisconsultos y los prudentes matizaron sutilmente el concepto de *suus heres* y humanizaron un tanto esta lógica brutal.

Por otra parte iban contra la perpetuidad de las familias, en el caso de que el padre no dejara otro hijo más que el póstumo. Es posible que algunos padres de familia, muertos sin sucesión nacida, consignaran en su testamento alguna cláusula de salvedad en favor del posible hijo concebido antes de su muerte. Así el hijo que naciera de la esposa casta durante los diez meses inmediatos a la muerte del marido, era el *suus heres*, porque estaba ya en la vida antes de la muerte del padre, y de esta forma no se interrumpía el *dominium familiar*.

Más complicado parece el caso en que el *pater familias* muere *ab intestato*. Para estas circunstancias precisamente fue necesaria la especificación de la ley decenviral: si el *pater familias* puede desheredar y rechazar al hijo antes de su nacimiento y no lo hace, se da por entendido que lo ha aceptado como *heres suus* y el pequeño le sucede legítimamente *ab intestato*.

Cuando un padre no tenía hijos propios –cosa que constituía una especie de deshonra– recurría a la adopción. Esta es una institución del derecho civil cuyo efecto es establecer entre dos personas relaciones análogas a las que hay entre un padre y el hijo nacido de su *iustae nuptiae*. Como la familia no se continuaba más que por la línea de varón nacido ex *iustiis nuptiis*, estaba muy expuesta a extinguirse bien por la esterilidad de los cónyuges o bien porque sólo había descendencia femenina. En ambos casos la adopción se hacía necesaria.

Durante la República y los primeros años del Imperio el nombre de los hijos no se registraba oficialmente hasta que en el primer censo el pater familias tenía que manifestarlo al indicar todas las novedades de su casa, familia y hacienda, declarando que había sido *auctus filio*, *filia*.

Fue el emperador Marco Aurelio quien ordenó, por medio de una constitución, que todos los ciudadanos romanos debían declarar el nombre y la fecha de nacimiento de sus hijos al prefecto del tesoro de Roma o a los *tabularii publici* en las provincias. Esta inscripción había que presentarla antes de los treinta días siguientes al nacimiento. Debe hacerla el padre. Para los hijos ilegítimos se recibe también la declaración hecha por la madre y la presentada por el abuelo.

El niño, desde el octavo día, en que recibe su nombre (*praenomen*, el *nomen* será el de la familia), recibe también sobre su pecho la bulla, una especie de camafeo redondo dentro del cual se colocaban una serie de sustancias que se pensaban beneficiosas para el niño. En un principio sólo la llevaban los jóvenes patricios cuyos padres hubieran desempeñado magistraturas curiales. Después de la segunda guerra púnica se concedió el usarla a todos los niños nacidos. Esta bulla se dejaba de usar a los 17 años, juntamente con la *toga praetexta*. Al dejarla la consagraban a Hércules o a los dioses Lares. también la llevaban los jóvenes la víspera de su matrimonio o hasta cierta edad, no precisada, si tardaban en casarse. Al abandonarla la ofrecían a Juno.

4. NACIMIENTO: GRECIA

Los matrimonios griegos no parece que fueran muy fecundos por dos razones: la infidelidad del esposo y el temor a que el patrimonio familiar se repartiera entre demasiados herederos. Así Hesíodo en *Los trabajos y los días* v. 376-377 aconseja □Qué no tengas sino un único hijo, para alimentar el patrimonio!. Así es cómo la riqueza crece en la casa y Platón (*Leyes* ,11, 930 d.) le hace eco: El número de hijos juzgado suficiente por la ley es un hijo y una hija .

Había dos medios para evitar una familia numerosa: el aborto y la exposición de los recién nacidos, medios que eran considerados legítimos por los griegos en general. El aborto no era prohibido por la ley. Esta no intervenía sino para salvaguardar los derechos del dueño del niño que iba a nacer, su padre. La madre no podía provocar el aborto sin el consentimiento del marido, ni la esclava sin el de su amo. Sin embargo la conciencia religiosa es más tímida que la ley civil y por eso Aristóteles (*Política* , 4, 14, 10.) prescribe practicar el aborto antes de que el feto haya recibido la vida y el sentimiento , es decir antes de que sea un ser viviente. En la misma forma una antigua ley de Cirene distingue entre el embrión aún no formado y el ya formado: en caso de aborto, en la primera circunstancia la mancilla que cae sobre la casa equivale a la que resulta de un fallecimiento; en la segunda, es una mancilla simple, como después de un parto. No se trataba de ningún principio general que reconociera el derecho a la vida del niño en el seno de su madre, sino únicamente de un escrúpulo religioso. Este mismo escrúpulo impedía matar al niño una vez nacido, pero no dejarlo morir, falto de alimentos y de cuidados. Podía suceder que estos recién nacidos fueran recogidos y criados por otras personas para convertirse en esclavos e incluso recogidos por esposas que engañaban a sus maridos haciéndoles creer en un embarazo que les daría el hijo deseado.

En Esparta, donde la eugenesia preocupaba mucho, el recién nacido debía ser presentado a los Ancianos de la tribu quienes, si el niño era sano y robusto, ordenaban criarlo, pero, si era deforme o había nacido mal, ordenaban enviarlo al Apothetes, un precipicio situado cerca del Taygeto. Plutarco cuenta que las mujeres espartanas no lavaban al recién nacido con agua sino con vino para poner a prueba su temperamento, pues se creía que los niños enfermizos o con tendencia a la epilepsia sufrían convulsiones al contacto con el vino.

En otros lugares ponían a prueba a los recién nacidos con agua helada y hasta con orina.

Las atenienses daban a luz rodeadas por las mujeres de la casa: la palabra maia puede designar a toda mujer de cierta edad, a toda sirvienta experimentada capaz de desempeñar el oficio de omphalotomos (cortadora del cordón). En los casos difíciles se llamaba a una partera o a un médico.

Antes del nacimiento se untaba la casa con pez, con el fin de alejar a los demonios o más bien porque la pez protege contra las manchas, ahora bien todo nacimiento implica una mancilla para la casa y para la madre; por esta razón el nacimiento nunca puede tener lugar en un santuario.

En cuanto nace el niño se coloca encima de la puerta de la casa una rama de olivo, si es varón, o una banda de lana, si es hembra, en señal de gozo y también para informar a los vecinos del nacimiento y del sexo del recién nacido.

El quinto o el séptimo día que sigue al nacimiento tiene lugar la fiesta familiar de las Anfidromias. En ellas tienen lugar las lustraciones de la madre y de todas las personas que tuvieron que ver con el parto y también la ceremonia que agrega al niño a su grupo social: se le lleva corriendo en torno al hogar (anfidromia significa correr en torno). Todos los familiares se reúnen con este motivo y desde entonces el niño es aceptado por la comunidad y el padre ya no tiene derecho a deshacerse de él.

Finalmente, el décimo día después de su nacimiento, los miembros de la familia se reúnen de nuevo para un sacrificio y un banquete. Es entonces cuando el niño recibe su nombre. Al mayor de los varones se le da por lo común, en Atenas, el nombre de su abuelo paterno, pero esto no es obligatorio. Los parientes invitados al banquete traen presentes, en especial amuletos. En ese mismo décimo día se considera a la madre ya purificada y puede ocuparse otra vez de sus quehaceres domésticos.

5. EDUCACIÓN: ROMA

Hasta los siete años el niño vive bajo la tutela de su madre o de una nodriza. Hacia esa edad pasa a los cuidados inmediatos del padre que en los primeros tiempos le enseñaba a leer, si no ha aprendido ya con su madre, a contar, a escribir y sobre todo a ser duro consigo mismo y servir a la patria.

La enseñanza de fuera viene a incorporarse a la educación doméstica para perfeccionarla y entrenar al joven en el ejercicio de la profesión que elija.

La educación recibida en el hogar iba dirigida hacia las realidades prácticas de la vida, las instituciones romanas, la religión y la moralidad, el trabajo del campo y la administración de la hacienda, prescindiendo de lo que se consideraba como objeto de pura curiosidad o ligerezas de la vida, como la erudición, las artes o la filosofía.

La enseñanza primaria ocupa al niño, o a la niña, hasta los doce o trece años y bien puede recibirse en casa con profesores especiales o bien acudir a la escuela abierta por los ludi magistri. Como los romanos madrugaban mucho, las escuelas se abrían temprano. El niño acudía acompañado de su paedagogus, o esclavo de compañía, y a veces también del capsarius, que le lleva las tablillas y los volúmenes. Las escuelas eran lugares muy humildes, en especial las de las primeras letras, así como el mobiliario: sin mesas ni sillas, si acaso

un taburete para apoyar los pies. Únicamente había una silla para el maestro, *ludi magister*, que si era retor o gramático, se llamaba *cathedra*, con respaldo y situada sobre una tarima. A veces tenía a su lado un ayudante *hypodidasalos*. En esta escuela el niño aprendía a leer, escribir y contar.

A los doce o trece años los escolares pasaban al *grammaticus*, una especie de enseñanza media que no todos los romanos seguían. Los estudios un tanto especializados, prácticamente quedaban reservados para las clases privilegiadas.

Como los centros de los *ludi magistri* también las escuelas de los gramáticos se abren de madrugada antes de que de comienzo cualquier actividad. Descansaban un rato a mediodía para comer y regresaban a la escuela. El plan de estudios que se seguía en esta segunda etapa se basaba en el conocimiento profundo de la lengua latina y la lengua griega indistintamente, conocimiento que iba dirigido al dominio de la oratoria y a la correcta interpretación de los poetas. Esta enseñanza, tal y como la podemos observar en los testimonios que nos dejaron gramáticos como Donato, Servio, Prisciano, etc., se hacía en un sentido teórico, analítico, como si se tratara de una lengua muerta, que había quedado estabilizada en las obras de los grandes clásicos. Las lecturas se toman de diversos autores, según las épocas, así fueron objeto de estudio Livio Andrónico, Plauto, Terencio, Horacio, Virgilio, etc.

En estas clases de segundo grado en que se leían y explicaban los poetas, pendían de las paredes pequeñas placas de mármol con la representación en bajo relieve de los principales episodios de los relatos explicados por el *grammaticus* sobre la lectura hecha por los niños. A veces también había mapas.

El alumno pasaba a la enseñanza superior hacia los 17 años, cuando dejaba la toga *pretexta* y tomaba la toga viril enteramente blanca, que llevaría siempre, mientras no desempeñara alguna magistratura, en que tomaría de nuevo la *pretexta*.

Pasaba a la enseñanza de un retor. Los había griegos y romanos, aunque estos últimos estaban menos considerados que los griegos. Las lecciones del retor romano, como las del griego, tendían a imponer al alumno en la materia del arte oratorio pero también le posibilitaban la adquisición de una gran experiencia en los asuntos públicos, en el conocimiento de las leyes, de las costumbres y del derecho, así como sólida formación filosófica.

6. EDUCACIÓN: GRECIA

Esparta

Los varones abandonan el hogar familiar a los siete años y pasan a la tutela inmediata del Estado, que los somete a un durísimo aprendizaje militar desarrollado en tres etapas: la primera de los ocho a los once años, la segunda de los doce a los quince y la tercera de los dieciséis a los veinte.

En esta última etapa reciben el nombre de irenes, que, en su fase postrera, vienen a equivaler a los efebos atenienses. Además del aprendizaje militar, los jóvenes deben sufrir pruebas que sólo cabe relacionar con viejas formas de iniciación guerrera entreveradas de magia, tal como se encuentran todavía en los pueblos primitivos.

Concluida su etapa de formación, el ya ciudadano continúa sometido a la disciplina del Estado en servicio permanente a la polis.

Atenas

Frente al intervencionismo de Esparta en materia de educación, Atenas mantiene una actitud plenamente liberal. Hasta que el varón no llega a los dieciocho años, el Estado no interviene para nada en los problemas de su formación, que queda enteramente al arbitrio del grupo familiar.

En su primerísima edad el muchacho permanece durante bastante tiempo enfajado y encestado, mecido continuamente por la madre o la nodriza. Cuando ya es capaz de entender lo entretienen con cuentos, mitos y leyendas.

Cuando el padre cree llegado el momento de iniciar la educación de su hijo varón le confía al pedagogo, que actúa no como maestro sino como preceptor y acompañante del muchacho.

La enseñanza en Atenas tenía carácter privado y era, al parecer, bastante costosa por lo que con frecuencia la formación de los muchachos terminaba tan pronto como aprendían a leer y escribir. No existían las vacaciones pero, en cambio, eran muy frecuentes los días festivos y a ellos había que agregar todas las celebraciones familiares.

Hasta bien entrado el siglo V la paideia ateniense se mantuvo dentro de estrictos y tradicionales límites y abarcaba normalmente estos tres aspectos:

- Letras (técnicas de lectura y escritura, recitación y comentario de textos poéticos), a cargo del gramático o gramatista.
- Música (solía incluir a veces el canto) a cargo del citarista.
- Gimnasia, a cargo del pedotriba.

Las dos primeras ocupaban una primera parte de la enseñanza, quizá hasta los doce años; a partir de esa edad se incorporaban los ejercicios gimnásticos.

El proceso de aprendizaje comprendía varias etapas en las que primeramente aprendían a leer y escribir, tarea harto difícil si tenemos en cuenta que se escribe en mayúsculas y no hay separación de palabras. Al principio escriben sobre tablillas de cera grabando los signos con un estilete; una vez dominada esta fase emplean tinta y papiros u ostrakas.

Cuando ya dominaba las técnicas de lectura y escritura se iniciaba al muchacho en la memorización y recitación de los textos de Homero y otros poetas. Después se adentraba en las dificultades del cálculo aritmético, siempre a nivel muy elemental, pues la ausencia del cero suponía un grave obstáculo en las representaciones numéricas y en las operaciones matemáticas. Quizá también entonces se adentrara al muchacho en el cultivo de la música, cuya estimación entre los griegos es anterior a toda paideia. Aprendían a tocar la cítara o lira de siete cuerdas y la flauta de dos tubos. Al mismo tiempo se iniciaban en el canto monódico, y, en algunos casos, llegaban a constituirse coros que actuaban en las fiestas religiosas y cívicas.

A partir de los doce o catorce años comienzan las prácticas gimnásticas en las palestras bajo la vigilancia del pedotriba y de sus ayudantes. Las palestras tenían un gran espacio al aire libre que era donde se realizaban los ejercicios en total desnudez (*gymnos* = desnudo) y al son de música de flautas. Formaban también parte de la palestra unas pequeñas edificaciones donde se encontraban los vestuarios, los baños y las exedras o salas de reposo.

Los muchachos se adiestraban preferentemente en las pruebas del pentatlón o en ciertas formas de boxeo o pugilato. Algunos aprendían a nadar, aunque esta actividad y las relacionadas con el agua no parecía gozar del aprecio de los griegos. Los muchachos ricos aprendían a cabalgar y algunos las artes marineras y competían en regatas.

El final de las guerras médicas fue el comienzo de la gran época ateniense: la ciudad se convirtió rápidamente en el centro político e intelectual de la Hélade. Este hecho influyó enormemente en las ideas y por tanto en la educación. La presencia de los sofistas supone desde mediados del siglo V una espectacular revolución en la paideia: verdaderos pere-

grinos de sabiduría los sofistas recorren Grecia y a veces se asientan en Atenas. La inquietud política, alentada por el desarrollo democrático, mueve a los jóvenes al deseo de adquirir esa areté pregonada por los sofistas y cuya base primera parece ser el cultivo de la retórica.

7. EL MATRIMONIO EN ROMA

7.1. PACTO MATRIMONIAL

La forma más antigua de contraer matrimonio era **conventio in manum**, mediante la cual la mujer pasaba a formar parte de la familia del marido y quedaba sujeta al poder marital o **manus**; jurídicamente ocupaba el sitio de hija por lo que respecta a derechos familiares y sucesorios.

Pronto se extendió la costumbre del matrimonio **sine manu**, es decir, que la mujer seguía perteneciendo a la familia paterna y permanecía bajo la potestad de su propio padre y conservaba todos los derechos sucesorios.

El matrimonio *in manu* podía realizarse de tres modos:

1°. Por la **confarreatio**, rito sagrado que, en sus principios, era exclusivo de las familias patricias y cuya ceremonia más característica era la partición de una hogaza de trigo.

2°. Por la **coemptio**, que era una venta, en un principio real y luego simbólico, que el padre hacía de su hija al esposo, mediante la cual éste adquiría el poder de derecho (*manus*) sobre la mujer.

3°. Por el **usus**, o convivencia de los cónyuges durante un año, por cuyo hecho el marido adquiría la *manus* sobre su esposa.

Ya en tiempos de la República, lo más usual era el matrimonio libre o **sine manu**, cuyo fundamento era la convivencia de los esposos mientras durase la **affectio maritalis** o consentimiento mutuo. Este matrimonio podía disolverse por la mera separación personal, y bastaba que el marido, de palabra o por escrito, repudiara a su esposa. Aunque esa forma daba lugar a separaciones infundadas y por el mero capricho o conveniencia del marido, en realidad, no eran tan frecuentes como pueda parecer las separaciones conyugales. Y siempre fue honor, tanto de la esposa como del esposo, la fidelidad perpetua de una al otro.

El adulterio de la mujer revestía la gravedad de un crimen de carácter religioso; era un engaño a los dioses lares; una afrenta a la esencia misma de la familia y en la antigüedad se castigó con la muerte.

7.2. LA BODA: CEREMONIA Y TRAJE DE LA NOVIA

La ceremonia de las bodas revistió gran importancia dentro del contexto familiar. Venía a ser la piedra angular de la vida familiar. De ahí que, aunque no era necesaria la ceremonia para constituir el vínculo entre los esposos, la tradición le dio un carácter religioso del que no se prescindía. La fecha de la boda se escogía según los augurios fueran favorables, después de ofrecer sacrificios y consultar los oráculos.

La ceremonia, como es natural, se centraban especialmente en torno a la novia. Esta, la víspera de la boda, sustituía la túnica de la infancia por el traje nupcial y dedicaba sus juguetes a los dioses Penates de su casa, que estaba adornada para este día con flores y guirnaldas. El traje nupcial consistía en una **stola** blanca, que la cubría hasta los pies, ceñida con el **cingulum**, cordón cuyos extremos se ataban con un nudo especial, que la noche desataría el esposo. Cubría su cabeza con un velo transparente y de color anaranjado, por cuyo color recibió el nombre de **flameum**. De esa costumbre, **nubera**, cubrir la cabeza, se derivó la palabra nupcial en el sentido de tomar esposo.

La novia acudía al lugar de la boda acompañada de la **pronuba**, matrona de su confianza, y el novio iba escoltado por parientes y amigos. Se celebraban los ritos, se ofrecían sacrificios, se tomaban los auspicios y firmaban los esposos el contrato matrimonial en presencia de diez testigos. El momento más solemne era aquel en que la **pronuba** juntaba las manos de los esposos, sellando así la **dextrarum iniunctio** la promesa mutua de lealtad y amor.

Venía luego la **cena nuptialis**, banquete que se prolongaba entre la alegría de los invitados. Y al final tenía lugar en simulacro de raptó, la **deductio**, en que el esposo arrebató a la novia de los brazos de su madre y se iniciaba el cortejo de los esposos que los acompañaba a su nueva casa entre cantos y bromas. La esposa llevaba en sus manos la rueca y el huso, símbolo de su nuevo estado en el hogar; iba acompañada de dos jóvenes y precedida de un tercero que llevaba una antorcha encendida. Al llegar al nuevo hogar, la recibía el esposo con la pregunta ritual de cuál era su nombre, lo que respondía ella: **Ubi tu Caius ego Gaia**. Los acompañantes levantaban en vilo a la novia para que no pisara el umbral de su casa, cosa que habría sido de mal agüero y se efectuaba la ceremonia ritual de recibir el agua y el fuego de manos del marido. La **pronuba** acompañaba a la novia hasta el **lectus genialis**, que en adelante presidiría toda la vida familiar del nuevo hogar.

7.3. LA FAMILIA

Toda la vida del pueblo romano, sus instituciones, sus creaciones, su grandeza, tiene por base a la familia . En la familia se asienta la estabilidad humana del pueblo romano; es el elemento que une y, al mismo tiempo, impulsa las aspiraciones individuales y colectivas de todo un pueblo. La familia , junto con el Derecho, es la institución por excelencia de los romanos. Tiene un carácter casi sagrado.

El **pater familias** es dentro del pueblo romano la expresión de máxima autoridad. Esa autoridad, casi divina, se extiende sobre su mujer, sus hijos y su descendencia.

El poder del padre con respecto a los hijos es absoluto, de vida y muerte; tanto, que aún el criminal absuelto por los jueces públicos, no lo está en realidad, si no es absuelto por su propio padre. Y no es este un caso puramente teórico, sino que han llegado testimonios de padres cuya severidad fue mayor que la de los tribunales, tal es el caso del cónsul Brutus, cuyo hijo había conspirado contra la República y no halló misericordia en su padre, a pesar de haberla obtenido del Senado, y fue ejecutado como conspirador ante los ojos de aquél. Naturalmente que éste es un caso extremo, por fortuna excepcional, pero que señala con precisión hasta donde llegaba la autoridad indiscutible del padre. Autoridad que no cesaba cuando los hijos contraían matrimonio, sino que persistía sobre estos y sus cónyuges y descendientes.

El poder del padre se extendía también a cuanto adquirirían los hijos, mientras no se les concedía el derecho de propiedad privada, el **peculium** . El padre podía también vender a sus hijos como esclavos y, en el caso que éstos fuesen manumitidos, caían de nuevo bajo el poder paterno. Para adquirir el *sui iuris* , o sea la libertad total, era menester que fueran manumitidos tres veces. De ahí que con frecuencia se hacían ventas y manumisiones ficticias para conseguir la emancipación en toda regla.

Junto a la figura del **pater-familias** está la **mater** , la **domina** , revestida de dignidad y respetada por los hijos, por el esposo y por todos los siervos de la casa. Según el Derecho romano, la mujer no era nunca independiente; estaba siempre bajo la tutela de un hombre; el padre, primero, del marido después, e incluso, cuando enviudaba, quedaba bajo la tutela del hijo mayor. Pero en realidad la *mater* ocupaba dentro de la familia y de la casa el lugar más preeminente junto con su esposo. Sus órdenes eran obedecidas por hijos y siervos; sus consejos eran tenidos en cuenta por el propio marido; y su afecto era correspondido por todos con ternura.

Las tareas de la casa las desempeñaban los siervos. La *domina* no tenía más obligación que hilar la lana, atender a los hijos, y hacer los honores de la casa en recepciones y ban-

quetes al lado de su esposo. Llegaba incluso a compartir la dignidad de éste en la vida pública. La vida de la mujer romana, respecto de la griega, es mucho más liberal y digna, aunque, por contraste, es más recatada y hogareña. Su educación, en los primeros años, era común con los niños y compartía con los hermanos juegos y enseñanzas. Su juventud transcurría en el retiro de su hogar, ayudando a la madre en las tareas domésticas y preparándose para el día en que contrajera matrimonio.

8. EL MATRIMONIO EN GRECIA

8.1. PACTO MATRIMONIAL

El matrimonio legítimo entre un ciudadano y una hija de ciudadano se caracteriza en Atenas con la *engyesis* (literalmente poner en mano una prenda), que era más que simple sponsales. Es en lo esencial un acuerdo, una convención oral, pero solemne, entre dos personas de una parte el pretendiente y de la otra el *kyrios* de la joven, que es normalmente su padre, si vive. Se intercambian apretones de manos y algunas frases rituales. Dos testigos tienen que estar presentes durante este acuerdo.

La *engyesis* es una promesa de casamiento pero de mucho valor; basta recordar la extrema importancia que revestía a los ojos de los antiguos toda palabra solemnemente pronunciada, todo gesto realizado en forma de ritual, porque aun cuando no fuera acompañadas de juramento, implicaban graves consecuencias y su incumplimiento podía traer el castigo de los dioses. No obstante en el siglo IV se conoce un caso en que no hubo boda (Demóstenes, *Contra Afobo*, 3,43).

Es dudoso que asista la futura esposa a esta ceremonia, pero, si lo hace, no toma en ella ninguna parte activa y tampoco se solicita su adhesión. Conviene recordar que antiguamente el padre tenía tantos derechos sobre sus hijos como sobre sus esclavos.

En la época homérica el pretendiente ofrecía regalos a su suegro, como en una especie de venta. En Atenas una joven podía casarse sin esta dote, pero esto constituía una excepción, hasta el punto de que la existencia de la dote permitía distinguir el matrimonio legítimo del concubinato.

8.2. LA BODA

El matrimonio existe desde la *engyesis*, pero no se considera consumado hasta la cohabitación de los esposos (*gamos*), que debía tener lugar normalmente en un plazo breve después de la ceremonia. Sin embargo parece que los griegos preferían para casarse la época

de luna llena y a ser posible en invierno, especialmente en el mes de Gamelion, el séptimo mes del año ateniense, que estaba consagrado a Hera, diosa del matrimonio.

Las ceremonias comenzaban la víspera del cambio de hogar de la novia. Se ofrecía en primer lugar un sacrificio a las divinidades protectoras del matrimonio: Zeus, Hera, Artemisa, Apolo y Peitho/La Persuasión). La desposada les consagraba sus juguetes de niña y sus recuerdos de infancia, pero el rito principal –rito de purificación– es el baño de la novia con agua de la fuente Callirhoe traída hasta casa de la novia por el cortejo.

El día de la boda se decoraban las dos viviendas y se hacía un sacrificio seguido de un banquete en casa de la novia con la asistencia de ella y su cortejo así como una *ninfetria*, que es quien la asesora durante la ceremonia. El novio tiene junto a él un *paracos*, su joven de honor. La comida de bodas comprende algunos platos que son tradicionales como los pastelillos de sésamo, que propiciaban la fecundidad. Entre los convidados debe estar un joven cuyos padres aún están vivos, (*anfítales*), el cual ofrece el pan y pronuncia las palabras rituales *He huido del mal, he hallado algo mejor*. Al final de la comida la novia recibía regalos.

Finalmente a la noche se formaba el cortejo que acompañaba a la novia hasta su nueva morada. Antiguamente simulaba un rapto y esta tradición se había conservado en Esparta.

Una vez en la casa la pareja entra en la cámara nupcial cuya puerta queda vigilada por el *thyroros*, un amigo del novio.

Al día siguiente de la boda seguía siendo día de fiesta: los padres llevaban regalos a la nueva pareja y se entregaba la dote acordada anteriormente.

Los ritos de casamiento que conocemos parecen orientarse hacia la prosperidad del *oikos*, el nuevo hogar, así como a la procreación de los hijos. En Esparta toda la legislación relativa a la familia y a las relaciones de los sexos estaba dominada por la preocupación de la eugenesia, que llegaba hasta el punto de permitir al marido anciano de una joven presentarle un joven con el fin de proporcionarle hijos sanos y vigorosos.

El marido podía repudiar a su esposa aun sin motivo. El adulterio de la esposa hacía obligatorio el repudio so pena de *atimia* para el esposo. También la esterilidad solía ser causa de repudio; en todos los casos el marido debía devolver la dote.

Si era la esposa la que solicitaba el divorcio debía acudir al arconte con un escrito en el que exponía los motivos de su petición y éste juzgaba si eran o no motivos suficientes para un divorcio; normalmente la infidelidad del marido no se consideraba razón valedera pero sí los

golpes y los malos tratos. No obstante la opinión pública era desfavorable a las mujeres que se separaban así de sus maridos. Medea, a quien Eurípides hace hablar como si fuese una ateniense de su tiempo, dice: Abandonar así a un marido es infamante para las mujeres y no les está permitido repudiarlo (Medea , v. 236-237).

8.3. LA FAMILIA

El padre es dentro del hogar el sacerdote del culto y el dueño y señor, tutor y valedor de los suyos, pero, de hecho, como sus obligaciones particulares y públicas le obligan a ausentarse durante el día, la vida del hogar gira en torno a la mujer, la despoina . Aún así la mujer es considerada siempre una menor: carece de derechos políticos y civiles, y su vida, orientada exclusivamente a la crianza de los hijos discurre bajo la tutela del pariente varón más próximo por la línea paterna.

Los hijos varones viven sujetos a la autoridad paterna y familiar hasta que sobrepasan la efebía, pero las hijas continúan durante toda su vida en la condición dependiente y subordinada de la mujer, especialmente en el caso de Atenas.

Sólo los ciudadanos muy pobres carecían de esclavos. La vida de estos no era extremadamente dura como en Roma: si bien carece de derechos y puede ser comprado y vendido, la ley le protege contra los malos tratos y las afrentas. Un rito especial señala la incorporación del esclavo a la familia: una vez efectuada la compra el esclavo es llevado a casa y toma asiento en el hogar. La dueña esparce sobre su cabeza higos, nueces y golosinas, al tiempo que le impone el nombre. En lo sucesivo el esclavo asistirá a los actos religiosos de la familia y, a su muerte, será enterrado en la tumba familiar.

9. LA MUERTE: ROMA

9.1. LOS FUNERALES

Los ritos y ceremonias con los cuales un pueblo acostumbra a enterrar a sus muertos dicen mucho de su carácter y creencias. Así sucede con el pueblo romano. Todo lo que atañe a las exequias de sus difuntos está impregnado de un sentimiento religioso y de respeto hacia el que acaba de morir.

La muerte más deseable para un romano era la de aquel que llegaba a ese momento rodeado de sus hijos y familiares, y cuyo último suspiro era recogido con un beso por el hijo mayor o el pariente más allegado, que también le cerraba los ojos. Inmediatamente después los presentes le llamaban repetidas veces por su nombre, ceremonia que se llamaba **concla-**

matio . Se disponía entonces el cuerpo, lavado y ungido, sobre el **lectus funebris** . Solían revestirle con la toga y las insignias de sus cargos y honores; se le colocaba una pequeña moneda debajo de la lengua para que su alma pudiera pagar a Caronte el transporte al más allá. Empezaba luego el velatorio del cadáver, con profusión de llantos y lamentos, gritos y panegíricos del difunto. Para estas ocasiones se contrataban las **plañideras** , y aún mismo que voceaban chanzas acerca del carácter del fallecido. Ya ante el sepulcro, el pariente más próximo pronunciaba la **laudatio funebris** en honor del difunto.

El entierro se efectuaba según dos ritos: **la inhumación**, que estaba destinada sólo a los pobres y los esclavos, y la incineración, que era la forma más noble. En ésta se procedía a encender una pila de leña y maderas aromáticas, sobre la cual se colocaba el cadáver en su **lectus** y en ella se echaban objetos, vestidos y armas pertenecientes al difunto, así como perfumes y flores. Una vez incinerado, los parientes recogían las cenizas y los huesos y se guardaba todo en una urna que se depositaba en el **columbario** o cementerio formado por pequeños nichos, en cuyas cubiertas de piedra se inscribían los nombres de los allí enterrados. Las familias más ricas disponían de un monumento más o menos majestuoso e incluso, a veces, estaban rodeados por un jardín. Tanto los **columbarii** como los monumentos fúnebres estaban siempre fuera de la ciudad.

Durante los días que duraban las ceremonias fúnebres y hasta que se efectuaba el sepelio los familiares eran considerados impuros, **familia funesta** . También solían los pariente allegados vestir togas y estolas oscuras o negras.

9.2. EL DERECHO SUCESORIO

A. Concepto de heredero

El heredero en la primitiva familia romana era el sucesor en la potestad del **pater familias** . Como la familia romana era primitivamente una institución política, el jefe de esta institución, es decir, el **pater familias** , debía ser substituido a su muerte por un nuevo jefe, designado por su predecesor, y de este modo se evitaba la disgregación de la familia. Esa concepción del heredero se mantiene viva, gracias al conservadurismo romano, a través de la República y del Imperio.

El **pater familias** designaba entre sus propios hijos, **sui** , al heredero y éste a la muerte del **pater** , pasaba a ocupar en el **ius** de la familia la posición del fallecido. Ésta era la **herencia civil** , que no es lo mismo que la **herencia pretoris** o **bonorum possessio** . Es decir, que el designar un **heredero** por parte del **pater familias** no suponía que tuviera que transmitirle también, ni en todo ni en parte, el derecho sobre los bienes materiales. La **bono-**

rum possessio es conferida por el Pretor a las personas designadas por el testamento, o que sin ser designadas, tenían derechos para ello.

El heredero podía ser designado por el testamento del **pater familias** o, en el caso que este falleciera sin testar, podía ser designado por el pretor **ab intestato** .

B. Capacidad de testar y de aceptar el testamento

Para otorgar testamento era preciso ser ciudadano libre y romano, ser **pater familias** , poseer plena capacidad jurídica y tener plenas facultades mentales. También para asumir la **hereditas** se debía ser hombre libre y mayor de edad. Estaban excluidos de la herencia los extranjeros, los esclavos, los niños y las mujeres. Los esclavos sólo pueden heredar si antes son declarados libres. Las mujeres, si no están bajo tutela. Los niños, incluso los hijos póstumos, podían recibir la herencia por medio de un tutor.

La **bonorum possessio** o transmisión de bienes podía ser otorgada al mismo heredero o a otra persona o a varias. Podía otorgarse conforme al testamento e incluso en contra de lo dispuesto en el testamento si así lo juzgaba justo el Pretor.

La **sucesión** era siempre **causa mortis** , no podía adquirirse **inter vivos** . El heredero quedaba en la misma posición jurídica que su antecesor y heredaba de éste todos sus derechos así como todos sus deberes. Tanto es así que si el antecesor tenía deudas éstas recaían sobre el sucesor, pero no sobre el que heredaba la **bonorum possessio** . El heredero era responsable de las deudas de su antecesor tanto como de las suyas propias.

Para que la herencia fuera efectiva era preciso que se cumplieran varios requisitos:

1º. Que se efectúe la **delación** o llamamiento al heredero, que se debe prestar voluntariamente a aceptar la herencia; ese llamamiento se efectúa tanto si la herencia es por testamento, como si es **ab intestato** ; si el heredero, por las razones que fuera, no quiere o no puede admitir la herencia, puede cederla a un sustituto efectuando la **repudiatio** ; si el heredero fallecía antes de la **delación** , la herencia no se transmitía a sus propios herederos.

2º. Otro requisito indispensable era, como ya se ha dicho, que el heredero tenga capacidad para serlo.

3º. La aceptación **plena** de toda la herencia, no sólo en parte , cosa que iría en contra del principio de autoridad total del **pater familias** .

4º. La aceptación ha de ser personal, no puede hacerse por intermediarios ni representantes. Incluso en un principio estaban excluidos de heredar los sordos y los mudos, porque no podían escuchar la delación, ni otorgar su consentimiento. Posteriormente, cuando los testamentos pudieron hacerse por escrito, se anuló este impedimento.

C. Formas de testar

Primitivamente hubo dos formas de testamento. Uno que se otorgaba ante los **comicios curiados**, presididos por el **pontifex maximus**, que se reunían dos veces al año; en ellos el **populus** servía de testigo. Y otro, el testamento **in procinctu**, que se hacía en tiempo de guerra ante todo el ejército. Se añadió luego una tercera forma de testar: **per aes et libram**, por el cual el que se hallaba en peligro de muerte **emancipaba** a un pariente o amigo para que éste actuara según la voluntad y disposiciones del que testaba. Más tarde la palabra fue sustituida por el escrito en tablas que servirían de testimonio.

Las formalidades del testamento debían ser hechas en presencia de siete testigos, que unirían sus firmas y sellos al del testador y al mismo tiempo que éste; en cambio, no era preciso que los testigos conocieran el contenido del testamento. Aunque en el testamento puede haber distintas disposiciones: legados, manumisión, designación de tutor, etc., en todo caso debe ir precedido por la designación de heredero; y es preciso que éste acepte tal designación para que las otras disposiciones sean eficaces. El heredero debe ser nombrado en términos precisos y categóricos, según fórmulas consagradas y que no dan lugar a dudas sobre la voluntad del testador.

Para que el testamento sea válido debe otorgarse sin violencia ni coacción. Un testamento puede ser declarado **iniustum**, no tienen capacidad para ello. También puede declararse inválido si en él se posponen a otras personas los herederos propios, **heredes sui**; se llaman así a los hijos e hijas del testador, a la esposa según el matrimonio **in manum**, pues entonces ocupa el lugar de una hija, y los hijos póstumos. El testador en ningún caso puede ignorar a los **sui**; si quiere desheredarlos debe hacer referencia expresa a ello y si se trata de hijos varones debe nombrarlos individualmente; si un hijo varón no es mencionado en el testamento, ni para designarlo, ni para desheredarlo, este testamento es nulo.

10. LA MUERTE: GRECIA

El respeto a los ancianos está particularmente afianzado en Esparta, pero es general en la Grecia antigua. El primer deber de los hijos es velar los últimos días de sus padres y procurarles lo necesario; esto lo vemos reflejado en una inscripción de Delfos que di-

ce Si alguien no asegura el sustento de su padre y de su madre cuando se lo denuncie ante el Consejo, que el Consejo haga encadenar al culpable y lo lleve a la prisión hasta que... .

Este deber de asistencia a los padres ancianos está designado con los términos *geroboskia* y *gerotrofia*, y en Atenas no se podía faltar a este deber sin infringir una ley de Solón e incurrir a la vez en una multa y en la atimia parcial.

Pero la obligación más grande concierne a la sepultura: los hijos deben enterrar a sus padres según los ritos, so pena de faltar al principal deber hacia ellos.

Los parientes más próximos del muerto efectúan su tocado fúnebre, lo limpian con esencias perfumadas y lo visten con ropa limpia, por lo general de color blanco. Luego lo fajan con bandas y lo envuelven en una mortaja, pero dejando el rostro al descubierto. Estaba prohibido por la ley enterrar a alguien con más de tres vestiduras. Se le entierra con sus objetos de valor. En algunas épocas colocaron en su boca una moneda, óbolo que debería pagar al barquero Caronte por el cruce hacia el reino de Hades. Esta costumbre se entiende mejor si recordamos que la gente del pueblo en Atenas utilizaba la boca como monedero, según atestiguan varios pasajes de Aristófanes (*Las avispas* , v.609; *La asamblea de mujeres* , v.818). A veces se colocaba junto al difunto un pastel de miel que debía servir para endulzar a Cerbero, el perro que custodia la entrada a los infiernos.

El cadáver se exponía en esta forma (*prothesis*) en un lecho de gala un día o dos, en el vestíbulo de la casa con los pies siempre en dirección a la puerta. La escena está representada en muchos vasos pintados, en especial en los leucos de fondo blanco, que se colocan sobre el lecho funerario. La cabeza del muerto, coronada de flores, descansa sobre un almohadón. En torno a él las mujeres cercanas al difunto lanzan gritos y lamentos (*ololyge*).

Todos los hombres que se presentan son admitidos en la casa, pero la legislación limita estrictamente la presencia de las mujeres (*Sylloge inscr. graec.*, III, 1218). Los ayudantes están vestidos de luto, con ropa negra o gris y a veces blanca, tienen el pelo cortado en señal de aflicción. Muchas veces se contrataban *plañideros* y *plañideras* pagados para cantar el treno fúnebre, pero también en este punto la ley restringía el lujo y el esplendor de los funerales. Ante la puerta de la casa se colocaba un vaso (*ardanio*) lleno de agua lustral que se había buscado en casa de los vecinos, dado que la de la casa mortuoria era considerada como contaminada; el que sale de la casa se echa este agua y el vaso señala a los que pasan que hay un muerto en la casa.

El cortejo fúnebre (*ecphora*) tenía lugar normalmente al día siguiente de la exposición del cuerpo. La ley de Solón prescribía: El muerto debe ser expuesto en el interior

de la casa, como lo querrá la familia. Ha de ser llevado al día siguiente antes que se levante el sol (Antifón, Del coreuta, 34). En Atenas los entierros se hacen de noche cerrada, por una razón religiosa: se temía mancillar con la muerte hasta los mismos rayos del sol. Se hacen libaciones en honor de los dioses antes de abandonar la casa y luego se forma el cortejo. El cadáver es transportado, en el mismo lecho en el que fue expuesto, por los deudos o los esclavos o bien en un carro tirado por caballos o mulos. A la cabeza del cortejo camina una mujer que lleva un vaso para libaciones, luego siguen los hombres, las escasas mujeres autorizadas a participar y, por último, los tocadores de oboe. En el cortejo de los que han muerto asesinados, se lleva delante del cuerpo una lanza en señal de venganza de la sangre que se ha de ejercer contra el homicida.

En el cementerio, situado siempre extramuros, bien se inhuma el cuerpo, bien se le incinera; en este último caso las cenizas y los huesos se recogen en un lienzo y se colocan en una urna. Luego ofrecen al muerto libaciones: la ley de lulis precisa que está prohibido llevar a la tumba más de tres congios de vino y más de un congio de aceite (el congio es una medida equivalente a tres litros y cuarto). Una vez hecha la última libación y dicho el último adiós se vuelve a la casa mortuoria. Allí tienen lugar largas y minuciosas ceremonias de purificación: los parientes se lavan enteramente el cuerpo, luego toman parte en la comida fúnebre. Al día siguiente, de acuerdo con la ley, la misma casa es purificada con agua de mar y un hisopo.

Luego los banquetes y sacrificios se repiten al tercer día, después al noveno y el trigésimo después de los funerales. Posteriormente en los aniversarios. Así empieza el culto a los muertos.

11. HUELLAS EN EL MUNDO OCCIDENTAL

Un legado contiene valores; es siempre selectivo, es decir, que también hay rechazo, legado negativo, y hay adaptaciones, modificaciones, distorsiones interminables. El marco institucional y social de la civilización europea cambió fundamentalmente, no una sino muchas veces, en los más de dos mil años que se han sucedido desde la Antigüedad Clásica grecorromana. No hubo, por tanto, ningún legado institucional en ningún sentido significativo, a pesar de las inútiles exhortaciones ocasionales de volver al pasado y aun las más corrientes remisiones infundadas a la autoridad de los antiguos para justificar instituciones o cambios institucionales.

Nuestro mundo moderno es, en muchos aspectos, una continuación del mundo de Grecia y Roma. No en todos sus aspectos: en particular, no lo es en la medicina, en la música, en la industria ni en las ciencias aplicadas. Pero en la mayor parte de nuestras acti-

vidades intelectuales y espirituales somos nietos de los romanos y biznietos de los griegos. Otras influencias han contribuido a hacer de nosotros lo que somos; pero el impulso grecorromano fue uno de los más ricos y poderosos. Sin él, nuestra civilización habría sido, no solamente distinta de lo que es, sino también mucho más raquítica y fragmentaria, menos pensadora y más materialista. En realidad, por muchas riquezas que hubiese acumulado, por muchas guerras que hubiese ganado, por muchos inventos que hubiese realizado, sería menos merecedora del nombre de civilización, porque sus conquistas espirituales serían menos grandes.

RESUMEN

La casa: Roma

Consistía la casa, en su forma primitiva, en una construcción rectangular, con un centro interior, el **atrium**, cerrada al exterior. El **atrium** era un patio de forma cuadrada o rectangular, abierto al cielo, al sol y a la lluvia, en torno al cual estaban distribuidas las dependencias familiares.

El **tablinium** o habitación principal, era el lugar donde durante el día se tomaban las comidas familiares y se celebraban los banquetes en las solemnidades y fiestas hogareñas. Y durante la noche era el dormitorio destinado a los dueños, al padre y a la madre, que descansaban en el **lectus genialis**. También estaban en el **Tablinium**, el **Lar** y los dioses **Penates**.

Además del **tablinium**, estaban dispuestas alrededor del **atrium** distintas **cellas** o habitaciones destinadas al uso de los demás miembros de la **familia**: hijos, siervos, domésticos. El **atrium** tenía un estanque central, el **impluvium** que era donde se recogía el agua de la lluvia. Este tipo de casa era de origen rural, pero rápidamente se adoptó en la ciudad, con algunas pequeñas modificaciones.

Grecia

En los barrios populares la mayoría de las casas eran muy pequeñas y formadas únicamente por una planta baja con dos o tres cuartos pequeños. Cuando poseían un primer piso con dos o tres piezas se subía a ellas por una escalera exterior de madera.

Todos los cuartos se abren, no a la calle, sino a un pórtico interior (pastas) que sigue a un patio(aule), precedido a su vez por un vestíbulo (prothyron).

Nacimiento: Roma

Para que un niño fuera legítimo era necesario que naciera de justo matrimonio ,pero sobre todo se precisa que el pater familias lo reciba como hijo. Una vez nacido se depositaba el niño a sus pies, si el pater familias lo levantaba y apretaba entre sus brazos (*liberum tollere, suscipere*), el niño quedaba admitido en la familia y constituido en *suus heres* del padre. Esta ceremonia podía ser realizada por una persona delegada.

Pero también el pater familias podía volver la espalda al hijo (*liberum repudiare, negare, non suscipere*). Entonces el niño quedaba excluído de la *domus* y era muerto, vendido o abandonado.

Grecia

En Esparta, donde la eugenesia preocupaba mucho, el recién nacido debía ser presentado a los Ancianos de la tribu quienes, si el niño era sano y robusto, ordenaban criarlo, pero, si era deforme o había nacido mal, ordenaban enviarlo al *Apothetes*, un precipicio situado cerca del *Taygeto*.

En Atenas el quinto o el séptimo día que sigue al nacimiento tiene lugar la fiesta familiar de las *Anfidromias*. En ellas tienen lugar las lustraciones de la madre y de todas las personas que tuvieron que ver con el parto y también la ceremonia que agrega al niño a su grupo social: se le lleva corriendo en torno al hogar (*anfidromia* significa *correr en torno*). Todos los familiares se reúnen con este motivo y desde entonces el niño es aceptado por la comunidad y el padre ya no tiene derecho a deshacerse de él.

Educación: Roma

Hasta los siete años el niño vive bajo la tutela de su madre o de una nodriza. Hacia esa edad pasa a los cuidados inmediatos del padre que en los primeros tiempos le enseñaba a leer, si no ha aprendido ya con su madre, a contar, a escribir y sobre todo a ser duro consigo mismo y servir a la patria.

La enseñanza de fuera viene a incorporarse a la educación doméstica para perfeccionarla y entrenar al joven en el ejercicio de la profesión que elija.

Grecia

En Esparta los varones abandonan el hogar familiar a los siete años y pasan a la tutela inmediata del Estado, que los somete a un durísimo aprendizaje militar desarrollado en tres etapas: la primera de los ocho a los once años, la segunda de los doce a los quince y la tercera de los dieciséis a los veinte.

La enseñanza en Atenas tenía carácter privado y era, al parecer, bastante costosa por lo que con frecuencia la formación de los muchachos terminaba tan pronto como aprendían a leer y escribir.

Hasta bien entrado el siglo V la paideia ateniense se mantuvo dentro de estrictos y tradicionales límites y abarcaba normalmente estos tres aspectos:

- Letras (técnicas de lectura y escritura, recitación y comentario de textos poéticos), a cargo del gramático o gramatista.
- Música (solía incluir a veces el canto) a cargo del citarista.
- Gimnasia, a cargo del pedotriba.

Matrimonio: Roma

La forma más antigua de contraer matrimonio era **conventio in manum**, mediante la cual la mujer pasaba a formar parte de la familia del marido y quedaba sujeta al poder marital o **manus**; jurídicamente ocupaba el sitio de hija por lo que respecta a derechos familiares y sucesorios.

Pronto se extendió la costumbre del matrimonio **sine manu**, es decir, que la mujer seguía perteneciendo a la familia paterna y permanecía bajo la potestad de su propio padre y conservaba todos los derechos sucesorios.

Grecia

El matrimonio legítimo entre un ciudadano y una hija de ciudadano se caracteriza en Atenas con la *engysis* (literalmente poner en mano una prenda), que era más que simple sponsales. Es en lo esencial un acuerdo, una convención oral, pero solemne, entre dos personas de una parte el pretendiente y de la otra el *kyrios* de la joven, que es normalmente su padre, si vive. Se intercambian apretones de manos y algunas frases rituales. Dos testigos tienen que estar presentes durante este acuerdo.

Muerte: Roma

La muerte más deseable para un romano era la de aquel que llegaba a ese momento rodeado de sus hijos y familiares.

Inmediatamente después del fallecimiento los presentes le llamaban repetidas veces por su nombre, ceremonia que se llamaba **conclamatio**. Se disponía entonces el cuerpo, lavado y ungido, sobre el **lectus funebris**. Se le vestía y preparaba. Empezaba luego el velatorio del cadáver, con profusión de llantos y lamentos, gritos y panegíricos del difunto. Para estas ocasiones se contrataban las **plañideras**. Ya ante el sepulcro, el pariente más próximo pronunciaba la **laudatio funebris** en honor del difunto.

Grecia

Los parientes más próximos del muerto efectúan su tocado fúnebre. Estaba prohibido por la ley enterrar a alguien con más de tres vestiduras. Se le entierra con sus objetos de valor. El cadáver se exponía en esta forma (prothesis) en un lecho de gala un día o dos, en el vestíbulo de la casa con los pies siempre en dirección a la puerta. En torno a él las mujeres cercanas al difunto lanzan gritos y lamentos (ololyge).

El cortejo fúnebre (ecphora) tenía lugar normalmente al día siguiente de la exposición del cuerpo.

EDITA Y DISTRIBUYE: